Ayuntamiento de Logroño

D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, PREVIA RETIRADA DE OFERTA Y APLICACIÓN CRITERIOS DESEMPATE

CONTRATACIÓN MEDIANTE LOTES DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DE PERSIANAS EN COLEGIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO 2021".

Expte: S.08 CON21-2021/0139

Tipo:

Lote I zona Oeste	BASE: 26.636,20
	€, IVA: 5.593,60 €
Lote II zona Este	BASE: 33.307,34
	€, IVA: 6.994,54 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidenta: Da Esmeralda Campos León

Vocal: D. José Miguel Gil Jiménez

Vocal: Da Patricia Zorzano Zorzano

Secretario: D. Jesús Solano Pardal

Comienzo: 12,00 horas

Terminación: 12,30 horas

II. Actuaciones previas. Retirada oferta. Aplicación criterios desempate.

Mediante Acta de fecha 21 de julio de 2021 la Mesa propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación de los Lotes I y II de este contrato a favor de la empresa SAPSE, S.L.

Una vez transcurrido el plazo de requerimiento de documentación concedido a la citada mercantil sin que lo cumplimentara adecuadamente, se entiende que ha retirado su oferta, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. En consecuencia, ha de procederse a recabar la misma documentación al siguiente licitador por el orden de clasificación.

Se observa un empate entre las dos ofertas restantes por lo que se interesa a los licitadores -de conformidad con lo previsto en la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato- que aporten declaración responsable de datos de la plantilla de la empresa para la aplicación de los criterios de desempate.

Ayuntamiento de Logroño

D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios



MESA DE CONTRATACIÓN

III. Adjudicación.

Una vez recibida la documentación acreditativa de los criterios de desempate aportada por los licitadores, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el empate en los Lotes I y II, se resuelve a favor de "PAULA PEÑA ASCACIBAR" ya que su porcentaje de mujeres empleadas en en la plantilla (50%) es mayor que el del otro licitador (0%).

En consecuencia, se propone elevar al órgano de contratación la adjudicación de los Lotes I y II del contrato a favor de "PAULA PEÑA ASCACIBAR" en el descuento ofertado del 0,00% sobre los precios unitarios detallados en los Anexos al Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presenta contrato. Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 25 de Agosto de 2021.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO